



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/1/L.17
2 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Segundo período de sesiones
Tema 2 del programa

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

Cuba: proyecto de decisión

**2006/... Consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda
externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos**

El Consejo de Derechos Humanos, recordando la resolución 2005/19 de la Comisión de Derechos Humanos, de 14 de abril de 2005, y *tomando nota* del informe del Experto independiente sobre las consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales (E/CN.4/2006/46), *decide* pedir a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que convoque a una reunión de consulta de expertos para contribuir al proceso en curso de redacción del proyecto de directrices generales que habrán de seguir los Estados y las instituciones financieras públicas y privadas, nacionales e internacionales al tomar decisiones y al ejecutar programas de reembolso de la deuda y de reforma estructural,

en particular los originados en el alivio de la deuda externa, y que invite a las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como a los bancos regionales de desarrollo, a los organismos de las Naciones Unidas y los expertos nacionales competentes y a las partes interesadas a contribuir a esas consultas.
